

Requisitos generales para incorporarse a los programas

Mujeres e identidades no binarias mayores de 18 años.
Personas que se encuentran atravesando una situación de violencia por motivos de género.
Residir en la localidad de Río Segundo.

Complementar la ayuda económica con la asistencia ofrecida en el área, ya sea:

- Psicología
- Terminalidad educativa
- Microemprendimientos
- Voluntariados, etc.

Si estás pasando por una situación de violencia o conoces de alguien que se encuentra en esas condiciones no dudes en comunicarte con nosotras.



3572 - 543940 (Área)
144 (Línea las 24hs)
423757 (Unidad Judicial)



areadelamujer.riosegundo@gmail.com



Área de la Mujer Río Segundo



Lavalle casi Córdoba
(Centro Integral Comunitario)

Lunes, Miércoles y Viernes
de 8 a 14hs

Martes y Jueves de 8 a 17hs



¿Cómo surgió?

El área de la Mujer funciona desde Diciembre de 2019; atravesadas rápidamente por el contexto de pandemia, tuvimos que incrementar esfuerzos para poder brindar la mejor contención, apoyo y resolución de problemas a víctimas de violencias de Géneros. En este sentido, el principal problema se generó al no disponer en Río Segundo de un refugio local, por lo tanto, tuvimos que generar estrategias rápidas y efectivas para el resguardo inmediato de la víctima. Fue casi a fines del 2020, que se logró finalmente el convenio en conjunto con la Municipalidad de Río Segundo y el Polo Integral de la Mujer para inaugurar el establecimiento que actualmente gestionamos. Contamos con un equipo interdisciplinario conformados por una trabajadora social y psicóloga con perspectiva de género.

¿Qué funciones desempeñamos?

Las tareas que realizamos en el área son, entre otras, visitas a domicilio, seguimientos telefónicos, asesoramiento en trámites judiciales, legales, escolares, acompañamiento en la confección del CV y la posterior entrega a empresas de la zona.

Del mismo modo, se realizan gestiones en cuanto a cuidados médicos, como así también en cuanto a turnos y acompañamiento a tribunales. Trabajamos articuladamente con el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba y con el Ministerio de Géneros y Diversidades de la Nación en la gestión de becas de ayuda económica a víctimas de violencia de género.

¿Qué programas llevamos a cabo?

Ante una situación de violencia, luego de su diagnóstico, evaluación de la situación y abordaje, se podrá solicitar la inclusión a la persona que atraviesa dicho suceso:

- Nuevo Rumbo: apoyo económico único por 3 meses
- Nueva Vida: apoyo económico por 6 meses con posibilidad de renovación.
- Nuevo Rumbo Subsidio por Alquiler: apoyo económico por 6 meses con posibilidad de renovación.
- Acompañar: apoyo económico único por 6 meses equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil.